



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Don Bruno Ignacio Rojas Tapia.

ALGARROBO, 05 ENE 2023

DECRETO N° P 0041



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Memo N° 003 de fecha 04.01.2023, enviado por el Sr. Roberto Esteban Yañez Medina, SECPLAC, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Autorícese**, a Don Bruno Ignacio Rojas Tapia, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ alumno de Universidad de Viña del Mar, Carrera de Ingeniería en Construcción, para que realice su práctica profesional en este municipio, desde el 03.01.2023 hasta 03.03.2023, con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 08:30 a 17:30 horas, viernes de 08:30 a 16:30 horas, en Dependencias de SECPLAC.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Don Bruno Ignacio Rojas Tapia, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_ la cantidad de \$ 70.000 (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al ítem 2.003.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 05 ENE 2023

FECHA SALIDA.....

OBSERVACIÓN N°.....